 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO  <b>CIRCULAR EXTERNA N° 026</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>FECHA:</b> Junio 2011
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
<b>Macroproceso</b>	<b>Proceso</b>	<b>Subproceso:</b>

**FECHA:** 01 de julio de 2020

**DE: FRANCISCO JAVIER CUADROS CASTILLO**  
 Secretario de Gobierno - Área de Convivencia Ciudadana

**PARA:** VENDEDORES INFORMALES DE LA CIUDAD DE CÚCUTA

**ASUNTO:** **PROCESO DE CARACTERIZACIÓN VIRTUAL DE VENDEDORES INFORMALES**


Cordial saludo,

En el marco de la implementación de política pública que involucra a vendedores informales que implementará el Gobierno Nacional a partir de agosto del presente año, la cual debe ser analizada e implementada con criterios óptimos, que generen un impacto real y palpable en la población cucuteña, principalmente en los vendedores informales y en aquellos quienes reclaman el uso y disfrute del espacio público, la Secretaría de Gobierno en representación de la Alcaldía de Cúcuta, está llevando a cabo un plan de caracterización<sup>1</sup> de vendedores informales que busca formar una “base sólida de información sobre su trabajo, necesidades y aspiraciones” teniendo en cuenta que hace parte de 1 de los 19 pasos a seguir para el “Procedimiento, análisis, y definición de un problema público” estipulado por el Ministerio del Interior y que se adaptan para el plano local:

Esta caracterización se desarrollará en tres fases, de las cuales ya se han llevado a cabo las dos primeras y actualmente se está desarrollando la fase final.

La primera fase de caracterización a vendedores informales tuvo aplicación en aquellos vendedores informales que pertenecen a asociaciones o sindicatos legalmente constituidos.

<sup>1</sup> El Departamento Nacional de Planeación (DNP) “hace referencia a identificar las particularidades de los ciudadanos, usuarios o grupos de interés con los cuales interactúa cada una de las entidades de la administración pública, con el fin de segmentarlos en grupos que compartan atributos similares y a partir de allí gestionar acciones para: (i) el diseño o adecuación de la oferta institucional, (ii) el establecimiento de una estrategia de implementación o mejora de canales de atención, (iii) el diseño de una estrategia de comunicaciones e información para la ciudadanía, (iv) el diseño de una estrategia de rendición de cuentas que incluya acciones pertinentes en materia de información, diálogo e incentivos, v) el diseño e implementación de mecanismos de participación ciudadana en la gestión y en general (vi) la adecuada implementación y evaluación de políticas públicas”.

 <b>República de Colombia</b> <b>Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>  <b>CIRCULAR EXTERNA N° 026</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>FECHA:</b> Junio 2011
<b>APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL</b>	<b>GESTION ADMINISTRATIVA</b>	<b>GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA</b>
<b>Macroproceso</b>	<b>Proceso</b>	<b>Subproceso:</b>

La segunda fase estuvo dirigida a vendedores informales que no pertenecen a ninguna asociación o sindicato.

La tercera fase, consiste en un complemento de la caracterización de vendedores informales que pertenece a asociaciones o sindicatos legalmente constituidos, pero que, por diversas circunstancias, no pudieron registrarse en la primera fase. A su vez, se hará un cruce de información con otras entidades estatales como son SISBEN, Familias en Acción, Adulto Mayor, RUV, CNP, Registraduría. Esta última fase tendrá dos etapas: una etapa presencial y otra virtual.

La etapa presencial de la tercera fase finalizó el 12 de junio de 2020, de la cual resultaron caracterizados 3714 vendedores informales.

En consecuencia, se dará inicio a la etapa virtual en donde los vendedores informales que pertenece a asociaciones o sindicatos legalmente constituidos que, por diversas circunstancias, no pudieron registrarse en la etapa presencial, tendrán la oportunidad de hacerlo por medio electrónico.

Por esta razón, se convoca a todos los vendedores informales que no alcanzaron a participar del proceso de caracterización en las fases anteriores, para que a partir del 06 de julio de 2020 hasta el 20 de julio de 2020, diligencien la información requerida a través del siguiente link: <http://165.227.181.39/>

Se reitera que las personas que ya realizaron su proceso de caracterización en la etapa presencial NO deben realizar el registro virtual.

Atentamente,



**FRANCISO JAVIER CUADROS CASTILLO**  
 Secretario de Gobierno  
 Alcaldía de San José de Cúcuta

**Proyectó:** Daniela Ramírez López - Abogada Externa  
**Revisó:** Carlos Andrés Muñoz López – Abogado Externo  
**Aprobó:** Hidela María Benítez – Subsecretaria Área Concertación Ciudadana  
**Aprobó:** Francisco Javier Cuadros Castillo – Secretario de Gobierno